

Médicos del Mundo y Federación de Mujeres Jóvenes piden incluir la perspectiva de género en la planificación sanitaria



Médicos del Mundo y la Federación de Mujeres Jóvenes han recordado los datos del consumo de "medicamentos" al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. "Hay patologías que se manifiestan de manera diferente en función del sexo, como el infarto; las mujeres tardan tres horas más en llegar al hospital, porque sus síntomas se confunden con los de un problema gástrico. Estos datos ponen de manifiesto la urgente necesidad de un enfoque de género en la salud pública que reconozca que los riesgos para la salud son diferentes para las mujeres y los hombres, y se planifique y actúe teniendo en cuenta esas diferencias".

Las mujeres tienen más barreras que los hombres a la hora de conseguir atención médica ya que NO pueden pagar los medicamentos recetados debido a que **las pensiones cuentan con un "marcado sesgo de género"** que las penaliza. Además, a menudo son **sobremedicadas**, porque el personal sanitario no está "formado" en perspectiva de género para diagnosticar las enfermedades que sufren en mayor medida. También, disponen de "muy poco tiempo" por consulta para atenderlas, lo que suele resolverse recantando, por ejemplo, tranquilizantes o relajantes musculares, que ellas consumen en un porcentaje muy superior a los hombres (21% frente al 11%). De igual forma, la respuesta a la violencia de género se dirige a la sintomatología no a la etiología.

Desde la FeSP-UGT Castilla y León solicitamos Formación en perspectiva de género en la salud. No incorporarla vulnera los derechos de las mujeres. También pedimos incorporar la educación sexual en el currículo escolar, pues hay un 12% de jóvenes en riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual en España y de embarazos no deseados. Por otra parte, demandamos que se **derogue la obligatoriedad de contar con la autorización de sus progenitores o tutores legales para las jóvenes de 16 y 17 años que decidan interrumpir su embarazo. Tal exigencia está poniendo a las jóvenes en un conflicto grave de violencia o malos tratos, lo que hace aumentar la práctica de abortos clandestinos e inseguros.**

La religión dominada por el patriarcado



La religión católica, asume "una política patriarcal, basada en la distinción de géneros" en la que también solapa "la lógica de la subordinación" que impera en cualquier religión. Las actitudes misóginas de un parte de los cleros oficiales, son y se transmiten a través de los lugares de culto. Las identidades sexuadas deben poder construirse sin la coerción de unos estereotipos limitadores e injustos, cuyos beneficios y costes ya han sido puestos en evidencia para mujeres y hombres.

"Las religiones son obstáculos para la igualdad"

"La religión debería estar fuera de la escuela" porque atenta contra el derecho de los menores a la formación de su conciencia en libertad. Lo más preocupante es que hay muchas actitudes misóginas que "transmiten unos contravalores a la infancia y a la juventud" y unos valores religiosos que por su génesis son distantes de la igualdad de género.

"Cañizares llamó a desobedecer "las leyes basadas en la igualdad de género". El arzobispo asegura que es la ideología «más insidiosa y destructora de la humanidad de toda la historia». Por consiguiente, **"el Estado contribuye al mantenimiento de esta anacrónica situación al no separar la educación de la religión"** como algo propio sólo del ámbito privado.

"las mujeres siguen discriminadas por la religión y el Estado".

Las políticas de Estado no debieran dar cabida a la desigualdad manifiesta, ya que contraviene los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que ambos géneros tienen los mismos derechos. Una vez más, la religión aplica tal ideología para contraatacar la lucha por la igualdad de género.

"El lugar más peligroso para las mujeres en el mundo, es su hogar"

La perspectiva de género tiene que transversalizar los espacios de socialización más importantes, la Iglesia y los medios de comunicación.

Destacamos

El Congreso aprueba la pensión para todos los huérfanos de la violencia machista

El Congreso de los Diputados ha dado el primer paso para reconocer el derecho de todos los huérfanos de la violencia de género a cobrar una pensión de orfandad aunque sus madres no cotizaran a la Seguridad Social.

Establece una prestación mínima de 677 euros al mes para estos niños y niñas y reclama una mejora de la cuantía para los menores que si la perciben con un aumento hasta el 70 % de la base reguladora de las madres. En los casos en los que la víctima tuviera más de un hijo, se aplicará el 118 % de la base reguladora a repartir entre los menores.

❖ Unanimidad. Todos los grupos parlamentarios han apoyado la toma en consideración de la proposición de Ley del PSOE que plantea este derecho dentro del sistema de pensiones y de la Seguridad Social.

Los huérfanos de la violencia machista han sido niñas y niños olvidados, invisibles y abandonados por la Administración que sufren además el estigma social. De hecho, ni siquiera hay cifras oficiales sobre el número de menores que no reciben la pensión. Se calcula que unos 500 menores se han quedado sin madre desde que entró en vigor en 2014 la Ley Integral contra la Violencia de Género.



"Cada semana un menor se queda huérfano porque su madre ha sido asesinada por su padre". Según la diputada socialista y portavoz de Igualdad Ángeles Álvarez "más del 50 % de estos huérfanos se encuentran en esta situación de desamparo y desprotección".

Los hij@s de los maltratadores son también víctimas de violencia de género